



## DECLARACIÓN POLÍTICA CONJUNTA DE BUENAS INTENCIONES

Copiapó, Región de Atacama, junio de 2026

Los Gobiernos Regionales de Atacama y Coquimbo, con la participación de sus Consejeros Regionales, suscriben esta declaración que establece las bases para un desarrollo socioeconómico armónico, responsable y sustentable. Lo anterior, en el marco de sus competencias legales (Ley N° 19.175, artículos 16, 17, 18, 20, 68 y 16 letra k) y con pleno respeto a las atribuciones del nivel central, en especial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

### DECLARAN:

1. Celebran y respaldan los Comités de Integración entre Chile y Argentina, en especial ATACALAR (Atacama-La Rioja-Catamarca) y Paso Agua Negra (Coquimbo-San Juan), como expresión de la integración descentralizada y el fortalecimiento de los lazos de hermandad.
2. Reconocen el papel estratégico de los pasos fronterizos San Francisco, Pircas Negras y Agua Negra, y de los Corredores Bioceánicos Centrales que los atraviesan como ejes dinamizadores de la conectividad, el comercio y la complementación productiva, en beneficio de las comunidades.
3. Valoran el rol de los puertos de Caldera, Huasco, Coquimbo y los privados, como plataformas logísticas para las exportaciones del noroeste argentino y los proyectos mineros fronterizos, destacando su potencial como infraestructura habilitante para los negocios y proyección a la cuenca del Pacífico.
4. Impulsan la continuidad de los espacios de diálogo de los Comités de Integración, establecidos en el Tratado de Maipú de Integración y Cooperación (2009) y en su Reglamento, promoviendo la articulación en materias universitarias, empresariales, políticas, productivas, culturales, sociales y de cooperación descentralizada, en el marco de la política exterior chilena. Instan a futuras reuniones con las provincias argentinas hermanas para consolidar una agenda permanente.
5. Acuerdan gestionar ante el Gobierno Central (Ministerios de Obras Públicas, Minería, Relaciones Exteriores y Presidencia) para explorar intereses comunes, canalizar apoyo a proyectos de conectividad internacional que permitan la salida de producción argentina por puertos chilenos, y fortalecer la infraestructura fronteriza y de rutas internacionales. Convencidos de que la inversión en caminos, pasos fronterizos y logística es pilar del desarrollo, esta alianza interregional persistirá hasta que el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno Central reconozcan que fortalecer la conectividad en Atacama y Coquimbo es una inversión estratégica para el futuro del país.



6. Declaran que el desarrollo de proyectos mineros binacionales y de infraestructura de conectividad asociada será respaldado siempre que genere beneficios concretos para los habitantes de ambas regiones (empleo de calidad, desarrollo productivo local y mejora de la calidad de vida), evitando externalidades negativas como saturación portuaria, logística o urbana, daños ambientales o afectación a la salud sin un retorno positivo para las comunidades; promoviendo que los privados adopten medidas de prevención y mitigación; y que se garantice un retorno socioeconómico efectivo y equilibrado, sin hipotecar el desarrollo armónico de los territorios.
7. Asimismo, valoran y desean cuidar las relaciones de cooperación y hermandad con las provincias argentinas limítrofes, confiando en que una mejor conectividad redundará en beneficio de ambas partes, generando desarrollo compartido y fortaleciendo la integración binacional descentralizada.

La presente declaración se suscribe en dos ejemplares, en testimonio de nuestra voluntad conjunta.

Previa lectura, ratifican y firman:

Por el Gobierno Regional de Coquimbo,  
Chile

**CRISTÓBAL JULIA DE LA VEGA**  
Gobernador Regional de Coquimbo

Por el Gobierno Regional de  
Atacama, Chile



**MIGUEL VARGAS CORREA**  
Gobernador Regional de Atacama



**Representantes del Consejo Regional (Core) de Atacama**

**PATRICIO ALFARO MORALES**

**CORE Provincia de Copiapó**

**Presidente de la Comisión de Cooperación Internacional y Relaciones  
Institucionales**

**IGOR VERDUGO HERRERA**

**CORE Provincia de Huasco**

**Presidente Comisión de Salud**

**MANUEL REYES CUELLO**

**CORE Provincia de Chañaral**

**Preside la Comisión Provincial Chañaral**

**Secretario de la Comisión de Desarrollo Social**



**Representantes del Consejo Regional (Core) de Coquimbo e integrantes de la  
Comisión de Diálogo Político del Comité de Integración Agua Negra**

**PEDRO VALENCIA CORTÉS**

**CORE Provincia de Elqui**

**Presidente Comisión Ordenamiento Territorial, Planificación y Infraestructura**

**CARLOS RAMOS GARCÍA**

**CORE Provincia de Limarí**

**Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y Jurídica**

**JUAN BARRAZA ASTORGA**

**CORE Provincia de Choapa**

**Vicepresidente de la Comisión de régimen interno**